

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3613 GIRONA

Edicto

D. Jose Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 325/2012, se ha acordado mediante auto de fecha 26/11/14 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Excavacions Parals, S.L.U., con CIF B-17481532, con domicilio en Cami de les Dunes, n.º 18, de Torroella de Montgri, 17257 (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 20 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003500-1